PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 003-2019-IMPLAN-CPP-EC CONVOCATORIA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 06 de marzo de 2019, el Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, tiene a bien a convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la ficiliación pública presencial NO, 003-2019-IMPLAN-CPP-EC relativa a la contratación de servicios profesionales para suministro e instalación de equipos para una red interna de audio y video, requerido por el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, con fundamento en los artículos 40, 51 fracción 1, 53, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

- 2. LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.
 - 2.1. Contratación de servicios profesionales para suministro e instalación de equipos para una red interna de audio y video.

<u>Se hace del conocimiento a los licitantes que las especificaciones completas se presentarán en las bases</u> de la presente licitación.

3. DE LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El presente proceso de licitación se llevará bajo los términos del artículo 51 fracción I de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de manera presencial.

4. EL LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN OBTENER LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

LUGAR	FECHA	HORA
En el Departamento Administrativo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua ubicado en Calle Morelos # 109, Col. Centro y en el portal de internet del convocante implanchihuahua.gob.mx	Del día 06 hasta el día 21 de marzo del año 2019.	A partir de las 9:00 horas hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes para el caso de requerirlas en papel. SI se necesitan en archivo electrónico, a cualquier hora, dentro del portal de internet ya indicado.

5. EL LUGAR, FECHAS Y HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y		
A PERTURA DE PROPUESTAS			
En la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación	En la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación		
del Municipio de Chihuahua ubicado en Calle Moreios i	del Municipio de Chihuahua ubicado en calle Morelos #		
109, Col. Centro, de la Ciudad de Chihuahua, en e	109, Col. Centro de la Ciudad Chihuahua, en el segundo		
segundo piso, a las 10:00 horas, del día 15 de marzo de	piso, a las 10:00 horas para la presentación de propuestas.		
2019.	del día 22 de marzo del 2019.		

6. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS.

<u>Únicamente en el idioma español</u> se podrán presentar documentos necesarios para participar, las propuestas técnicas se presentarán de preferencia en el idioma español con la excepción de que, al traducir el texto original al castellano, se desvirtúen los conceptos, descripciones y/o especificaciones.

- 7. LOS REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR.
- 7.1. REQUISITOS GENERALES:

(RFC).

- 7.1.1 Original o copia cerlificada y copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- 7.1.2. Acuse de la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con

una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de propuestas.

- 7.1,3. Certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua y/o del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua y presentarios en original o copia certificada y copia fotostática del citado certificado, correspondiente al año 2019, al momento de la contratación.
- 7.1.4. Manifestación escrita, la cual deberá de contener la declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
 - 7,1.5. Proporcionar datos de contacto: Nombre, teléfono(s) y correo electrónico.
 - 7.1.6. Todos los documentos que se presenten deberán de estar firmados por el licitante.
 - 7.2. REQUISITOS PARA LAS PERSONAS MORALES: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad y modificaciones si las hay.
 - 7.3. REQUISITOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS: La identificación oficial con nombre en original o copia certificada de la persona quien funja como representante legal, el poder notarial con el cual acredile la personalidad y que tenga facultades para acudir a la junta de aclaraciones, presentar, celebrar y suscribir propuestas, así como una copia de su identificación oficial del interesado en participar.
- 8. EL SEÑALAMIENTO DE QUE, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
 - 9. PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS.

Por la presente licitación se otorgará el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo, en los términos que se pacten en el contrato final.

- 10. EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DEL PAGO:
- 10.1. El licitante que resulte ganador deberá de entregar e instalar los bienes licitados en la Calle Victoria número 14, sexto piso, de esta ciudad de Chihuahua.
- 10.2. Se entregará un 50% (cincuenta por ciento) del valor total como anticipo en los términos que se pacten en el contrato linal. El 25% (veinticinco por ciento) cuando se empiece a instalar los bienes adquiridos y el 25% (veinticinco por ciento) restante, se efectuará cuando se pongan en marcha los bienes licitados y con una completa satisfacción por parte del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, en relación con el Irabajo contratado.
- Lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá en términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el comité del Instituto convocante.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DE 2019.

C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.